



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de noviembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión al Afganistán del 21 al 28 de noviembre de 2008. La misión estará dirigida por el Embajador Terzi di Sant'Agata, de Italia.

Los miembros del Consejo han acordado el mandato de la misión (véase el anexo). La misión estará integrada por los siguientes miembros:

Embajador Olivier Belle (Bélgica)
Embajador Paul Robert Tiendrébéogo (Burkina Faso)
Embajador Liu Zhenmin (China)
Embajador Saúl Weisleder (Costa Rica)
Sr. Toma Galli (Croacia)
Embajador Zalmay Khalilzad (Estados Unidos de América)
Ministro Konstantin K. Dolgov (Federación de Rusia)
Ministro Jean-Pierre Lacroix (Francia)
Embajador R.M. Marty M. Natalegawa (Indonesia)
Embajador Giulio Terzi di Sant'Agata (Italia)
Sr. Ahmed Gebreel (Jamahiriya Árabe Libia)
Embajador Alfredo Suescum (Panamá)
Embajador John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Embajador Dumisani Kumalo (Sudáfrica)
Embajador Bui The Giang (Viet Nam)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge Urbina
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo

Misión del Consejo de Seguridad al Afganistán: mandato

1. Reafirmar el apoyo constante del Consejo de Seguridad al Gobierno y al pueblo del Afganistán en la tarea de reconstruir su país, fortalecer los cimientos de una paz sostenible y una democracia constitucional y ocupar el lugar que legítimamente les corresponde en la comunidad de naciones;
2. Examinar los progresos del Gobierno del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional y de conformidad con el Pacto para el Afganistán, al tratar de resolver los problemas interrelacionados en las esferas de la seguridad, la gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, el desarrollo económico y social y la cuestión intersectorial de la lucha contra los estupefacientes;
3. Evaluar el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1806 (2008) y 1833 (2008), así como del cumplimiento de las promesas y los compromisos mutuos de los participantes en la Conferencia internacional en apoyo del Afganistán, celebrada en París el 12 de junio de 2008;
4. Subrayar, en ese contexto, la función central e imparcial que siguen desempeñando las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán, a la cabeza de las iniciativas civiles de la comunidad internacional, y expresar un firme apoyo a las iniciativas en curso del Secretario General, su Representante Especial para el Afganistán y las mujeres y hombres de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA);
5. Examinar la aplicación de la función de coordinación ampliada de la UNAMA y el Representante Especial del Secretario General, de conformidad con la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque integrado y el principio de afianzar el sentido de responsabilidad y el liderazgo del Afganistán;
6. Examinar las iniciativas de las autoridades del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, para afrontar la amenaza contra la seguridad y la estabilidad del país que plantean los talibanes, Al-Qaida, los grupos armados ilegales, los delincuentes y las personas implicadas en el comercio de estupefacientes y el desvío de los precursores químicos;
7. Examinar la situación humanitaria en el país, incluida la seguridad alimentaria, y las consecuencias en la seguridad y la estabilidad;
8. Evaluar la colaboración, la coordinación y el apoyo mutuo entre la UNAMA y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, con inclusión de las cuestiones humanitarias y de derechos humanos y el apoyo al proceso electoral, teniendo debidamente en cuenta las responsabilidades asignadas respectivas;
9. Reafirmar la importancia crucial del fomento de la cooperación regional como medio eficaz para promover la gobernanza, la seguridad y el desarrollo en el Afganistán.